

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

48**ALGETE**

OFERTAS DE EMPLEO

El alcalde-presidente del Ayuntamiento de Algete ha dictado decreto número 141, de 20 de enero de 2023, por el que se aprueban las bases específicas que regirán la siguiente convocatoria:

BASES PARA LA PROVISIÓN DE UN PUESTO DE JEFE DE LA POLICÍA LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE ALGETE POR LIBRE DESIGNACIÓN

Bases específicas: están expuestas íntegramente en la página web municipal, en el siguiente enlace:

- Enlace directo a bases específicas:
http://www.aytoalgete.es/images/RRHH/JEFE_POLICIA/01_Bases_Jefe_Policia_Local_Algete.pdf
- Plazo de presentación de solicitudes: quince días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio de esta convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
- Pago de tasas: esta convocatoria está “sujeta” al pago de tasas.

Lo que se publica para general conocimiento y a los efectos oportunos.

Algete, a 23 de enero de 2023.—El alcalde-presidente, Juan Jesús Valle García.

(02/1.106/23)

